



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 586-2021
Guatemala, 1 de julio de 2021



A las Hrs. Letras
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 180-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.103,635.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-./

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el saludo de los señores del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



[Handwritten mark]





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIANMATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 586-2021
Guatemala, 1 de julio de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 180-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.103,635.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-./

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



R



Guatemala,
21 de junio de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 180-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Transportes -DGT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ciento tres mil, seiscientos treinta y cinco quetzales exactos (Q.103,635.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***

P
RO
20



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



[Handwritten signature]

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ernesto Pineda Jo Ac

Guatemala, 14 de junio de 2021
Oficio 87 Planificación-2021-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
17 JUN 2021
Recibido a las: 9 Horas 43 Mins.
Firma: *[Firma]*

Me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación INTRA2, por Q. 103,635.00 (CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

[Firma]
Lic. Carlos Alfonso Valenzuela
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

[Firma]
Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, por **Q.103,635.00**, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación" Subproducto 000-011-0001, Dirección y Coordinación, para pago de prestaciones póstumas que corresponden a dos excolaboradores de la Dirección General de Transportes. No se modifican las metas institucionales

DÉBITO

El débito de **Q.103,635.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación" Subproducto 000-011-0001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 1856 Recursos Humanos, en los renglones 413, Indemnizaciones al personal con Q.51,827.00 y en el renglón 415, Vacaciones pagadas por retiro con Q.51,808.00; el Departamento Financiero determinó, que no afecta el compromiso para el pago correspondiente a este renglón. No se modifican las metas.

CREDITO

El crédito por **Q.103,635.00**, se incrementa en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto 000-011 "Dirección y Coordinación" Subproducto 000-011-0001 Dirección y Coordinación, en el renglón presupuestario 412, Prestaciones póstumas, para realizar el pago correspondiente. No se modifican las metas institucionales.

Licenciado Carlos Alfonso Valenzuela

Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

Lic. Byron Omar Acevedo Córdón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

dirección dgt



DGTguate
www.dgt.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATRI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 038-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,
INTRA2 POR Q. 101,635.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces cuando una modificación presupuestaria no implique modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

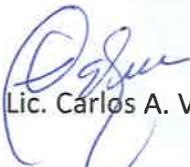
Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los Departamentos, determinó oportuno modificar de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora, y es necesario para cumplir con compromisos adquiridos y no modifican las metas físicas.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la modificación INTRA2 por Q.103,635.00.00 (CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 7 de junio de 2021.


Lic. Carlos A. Valenzuela

 
DGTguate
www.dgt.gob.gt



Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.


Lic. Byron Omar Acevedo Córdón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



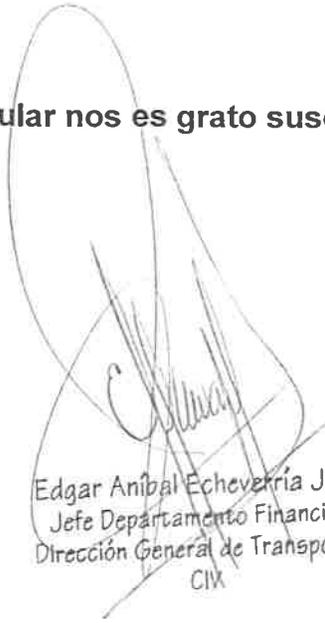
Guatemala 14 de junio 2021
OFICIO No. D.F./D.G.T.452-2021

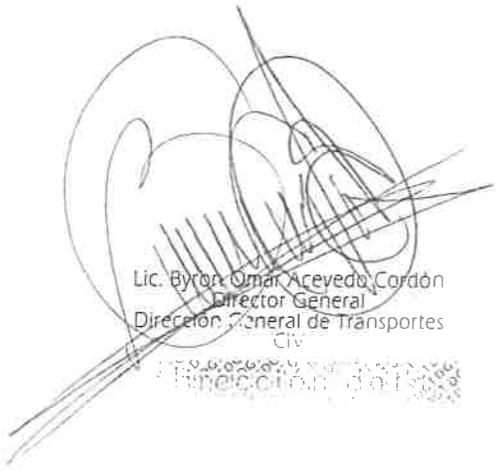
Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Pinto:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 25 por un monto de ciento tres mil seiscientos treinta y cinco quetzales exactos (Q 103,635.00), de la Reprogramación de Centros de Costo (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.


Edgar Anibal Echeverria Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Byron Omar Arevedo Cordon
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

 
DGTguate
www.dgt.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 14/06/2021
		HORA : 10:34.41
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-103,635.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación	12	00	000	001	000	400	11	-103,635.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								103,635.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación	12	00	000	001	000	400	11	103,635.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001 Dirección y coordinación	-103,635.00	103,635.00
Total	-103,635.00	103,635.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-103,635.00	103,635.00
0000-SIN ORGANISMO	-103,635.00	103,635.00
0000-SIN CORRELATIVO	-103,635.00	103,635.00
Total	-103,635.00	103,635.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/06/2021 HORA : 10:34.41 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X ✓

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, no se modifican las metas. En el crédito, se solicita el pago de Prestaciones Póstumas no se modifican las metas institucionales.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, no se modifican las metas. En el crédito, se solicita el pago de Prestaciones Póstumas no se modifican las metas institucionales.	

Centro Costo Consolidados
1856-10; 1856-11;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Alfredo Valenzuela
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV

Lic. Byron Omar Adevedo
 Director General
 Dirección General de Transportes
 FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 041-2021
ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018** "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**, establece: la ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** en su **Artículo 6 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el Ejercicio Fiscal año 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020

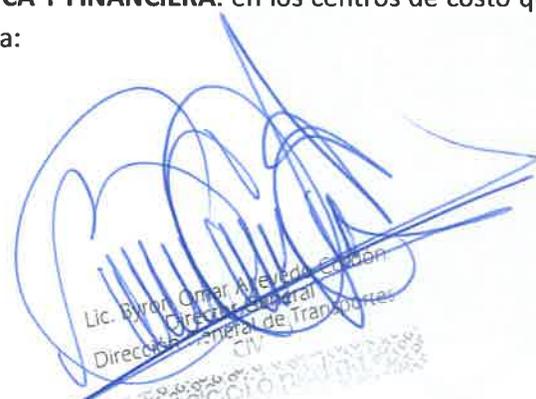
POR TANTO

La Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determina que es oportuno gestionar una modificación presupuestaria para el logro de metas institucionales:

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:




Lic. Byron Omar Alvear Soto
Dirección General de Transportes
DGT
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



REGLON	DESCRIPCION	DEBITO CENTRO DE COSTO 1856	CREDITO CENTRO DE COSTO 1856
413-0101-001-11	Indemnizaciones al personal	Q 51,827.00	Q -
415-0101-001-11	Vacaciones pagadas por retiro	Q 51,808.00	Q -
412-0101-001-11	Prestaciones póstumas	Q -	Q 103,635.00
	TOTAL	Q 103,635.00	Q 103,635.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2021.

Guatemala, 09 de junio 2021.

Lic. Byron Omar Acevedo Córdón
Director General
Dirección General de Tránsito
DGT

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de ciento tres mil seiscientos treinta y cinco mil quetzales exactos, (Q 103,635.00) para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 1856

Renglón 413-0101-001-11 “Indemnizaciones al personal” Q 51,827.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no afecta el compromiso programado para los pagos por (Indemnización), para el personal que laboró en la Dirección General de Transportes, -DGT- para el ejercicio fiscal del año 2021, por lo que es posible su débito.

Renglón 415-0101-001-11 “Vacaciones pagadas por retiro” Q 51,808.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no afecta el compromiso programado para los pagos por (Vacaciones), para el personal que laboró en la Dirección General de Transportes, -DGT- para el ejercicio fiscal del año 2021, por lo que es posible su débito.

CREDITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 1856



Renglón 412-0101-001-11 "Prestaciones póstumas"

Q 103,635.00

Se solicita el complemento en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de **Prestaciones póstumas**, por el fallecimiento de los señores: SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, Servidor Público quien laboró en la Dirección General de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, período del 17 de julio del año 2000 al 28 de julio del año 2019 y SERGIO RODOLFO SANDOVAL, Servido Público quien laboró en la Dirección General de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, período del 28 de julio del año 2000 al 19 de diciembre del año 2020.



Edgar Aníbal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV



Lic. Byron Omar Acevedo Córdon
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
 PROYECCION DE RENGLONES FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
 EJERCICIO FISCAL 2021

Actividad 001 "Dirección General de Transporte"

REGLON	UG	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total		Déficit / Economía	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección	Q		
413	0101	Q 114,014.00	Q	Q	Q 42,256.29	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 71,757.71
415	0101	Q 100,000.00	Q	Q	Q 24,947.52	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 75,052.48
TOTAL		Q 214,014.00	Q	Q	Q 67,203.81	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 146,810.19

Ed

Edgar Anibal Echeverría Jeréz
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes
 CIV

Lic. Byron Omar Acevedo
 Director General de Transportes
 CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda